TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Mosenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantiza a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

Asunción, 3 de julio del 2.023.-

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
MESA DE ENTRADA
Expte N°: 6261
Fecha: 04 JUL 2023 09:25
Firma: Fojas: 06

Nota DI

Señor

Christian Ríos Ramírez, Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa, *Departamento de Itapúa*

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:
Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	*Código de Local*	*Código de Inst.*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1-	0701023	4665	Escuela Básica N° 112 General Higinio Morinigo	Construcción de Techo TIPO Tinglado	Aprobado
2-	0701023	4665	Escuela Básica N° 112 General Higinio Morinigo	Construcción de Pista de Formación de Hormigón Elaborado	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por **Res. Min. N°717/2023**, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos de FONACIDE de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el Expediente N°175311 de fecha 27/06/2023 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el **Ministerio de Educación y Ciencias.**

Así mismo, la **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su **Gobernación.**

La **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La **Gobernación** deberá informar a la **Dirección de Infraestructura**: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las Obras, serán realizadas por la Institución que realiza el llamado a la Licitación Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra.

Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento; circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. Ley N° 4758/2012*QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Ing. Vicente R. Martínez T.
Fiscal del MEC

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
PARAGUAY
REPÚBLICA
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
Tel: (021) 495-894
infraestructura@mec.gov.py

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE*

INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."

1. La Resolución Ministerial N° *7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. La Resolución N° 14386 POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. La Resolución Ministerial N° *717/2023 POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Vicente Rafael Martínez Torales
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

MEMORANDUM VRMT N° 58/2023

Ing: **Víctor Villasboa Maidana - Director**
Dirección de Infraestructura

DE: **Ing. Vicente Rafael Martínez Torales – Fiscal de Obras**
Dirección de Infraestructura

FECHA: 3/07/2023

REFERENCIA: FONACIDE - Gobernación de Itapúa - Itapúa – **Expediente:175311**

Se remite para los fines pertinentes, informe sobre el expediente de referencia, en la cual la **Gobernación de Itapúa** solicita la autorización para construcción **de unTecho Tipo Tinglado y Pista de Formación de Hormigón Elaborado, en la Escuela Básica N° 112 General Higinio Morinigo,** del distrito de Encarnación, con fondos de **FONACIDE** asignados a la Gobernación.

Analizadas la documentación técnica enviadas a la Dirección de Infraestructura del MEC, se observa que estas cumplen con las normativas vigentes, por lo que se autoriza el proyecto, en los términos de la planilla que acompaña a la presente.

Elaborado Por: Ing. Vicente R. Martínez T.
Fiscal del MEC

Revisado Por: Lic. Gloria Beatriz Candia
Secretaria General
Dirección Infraestructura - MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 175311
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR:
ENTREGADO POR:
FECHA: 03 JUL 2023 HORA: 14.00
FIRMA RECEPTOR:

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py

GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

Nota SG N° 772/2023

Encarnación, 23 de junio de 2023.

Señor
Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana, Director
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de saludarlo cordialmente y a la vez remitir, en formato digital, el Proyecto de obra a ser construido por la Gobernación de Itapúa, con fondos del FONACIDE, *Construcción de Techo y Pista de Hormigón Elaborado en la Escuela Básica N° 112 "Gral. Higinio Morinigo"*, del Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, para la aprobación correspondiente.

Se designa como nexo sobre lo peticionado, al Ing. Nelson Tyrakowski, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa, Teléfono Celular (0985) 712364, para los fines que hubiere lugar.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestra más alta y distinguida consideración.

MSc. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Cristian Ríos Ramírez
Gobernador
Departamento de Itapúa

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 175311
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 27 JUN 2023 HORA: 8:44
FIRMA RECEPTOR:

Gmail

Gobernación de Itapúa <generalitapuapy@gmail.com>

ota SG N° 772/2023

nensajes

)bernación de Itapúa <generalitapuapy@gmail.com>
ira: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>

27 de junio de 2023, 7:49

Buenos dias

Por indicaciones del Gobernador de Itapúa, le remito por este medio la nota N° 772/2023, en a cual se anexan documentos para conocimiento y consideración del Ing. Victor Villasboa,
Director
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)

Le agradeceré que por favor remita acuse de haber recibido esta comunicación.

Secretaria General
Gobernación de Itapúa

4 adjuntos

- **Nota N° 772.pdf** 6135K
- **COMPUTOS.pdf** 170K
- **PLANOS.pdf** 1343K
- **ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf** 1435K

irección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
ara: Gobernación de Itapúa <generalitapuapy@gmail.com>

27 de junio de 2023, 11:35

Correo recibido, bajo expediente N° 175311/2023 de fecha 27/06/2023

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: Gobernación de Itapúa <generalitapuapy@gmail.com>
Enviado: martes, 27 de junio de 2023 07:49
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Asunto: Nota SG N° 772/2023

[El texto citado está oculto]

irección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
ara: Gobernación de Itapúa <generalitapuapy@gmail.com>

4 de julio de 2023, 8:57

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

EXPEDIENTE N°: .6261.../2023

A SECRETARÍA/DEPENDENCIA DE:

- [X] DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
- [X] SECRETARÍA GENERAL ✓
- [ ] SECRETARÍA PRIVADA
- [ ] DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
- [ ] DIRECCIÓN DE ASESORÍA GENERAL
- [ ] AUDITORÍA INTERNA
- [ ] UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS
- [ ] UNIDAD DE CONTROL INTERNO Y TRANSPARENCIA
- [ ] DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
- [ ] SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- [ ] SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
- [X] SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
- [ ] SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
- [X] SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
- [ ] SECRETARÍA DE LA MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
- [ ] SECRETARÍA DEL AMBIENTE
- [ ] SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS
- [ ] SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
- [ ] SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
- [ ] SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- [ ] SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES E INTEGRACIÓN
- [ ] SECRETARÍA DE TURISMO
- [ ] SECRETARÍA DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS
- [ ] SECRETARÍA DE LA JUVENTUD
- [ ] SECRETARÍA DE DEPORTES
- [ ] SECRETARÍA DE DESARROLLO Y COOPERATIVISMO
- [ ] SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES
- [ ] ASESORÍA JURÍDICA ADJUNTA
- [ ] DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE
- [ ] COORDINACIÓN DE CULTURA
- [ ] DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO
- [ ] DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
- [X] UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES físico
- [ ] DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
- [ ] DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO
- [ ] DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
- [ ] DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
- [ ] DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
- [ ] SERVICIOS GENERALES
- [ ] ARCHIVO

OBSERVACIÓN.: _____

FECHA: 04 " " 2023 HORA: 11:26

GOBERNACION DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL